

MEMORANDO



OCI

20181350013783

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., enero 31 de 2018

PARA: **Yaneth Rocío Mantilla Barón**
Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO

Respetada doctora Yaneth Rocío:

Reciba un cordial saludo. Con el propósito de dar cumplimiento a los Decretos 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, la Resolución IDU 4227 del 22 de diciembre de 2010, la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015 y la Resolución IDU 7483 del 19 de julio de 2016; relacionados con medidas de austeridad en el gasto de las entidades que manejan recursos del Tesoro Público y tomando como referencia la información contable reportada mediante memorando 20185260004613 del 15 de enero y correo electrónico del 30 de enero de 2018, remitidos por las Subdirecciones Técnicas de Recursos Físicos y Recursos Humanos, respectivamente; la Oficina de Control Interno, efectuó seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2017, al comportamiento de los siguientes ítems de gastos:

- Vigilancia y seguridad.
- Materiales y suministros – papelería.
- Servicios de aseo y cafetería.
- Servicios públicos.
- Arrendamientos.
- Impresos, publicaciones, suscripciones, afiliaciones y fotocopias.
- Comunicaciones – telefonía celular.
- Seguros generales.
- Combustibles y lubricantes.
- Mantenimiento entidad.
- Contratación de prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20181350013783

Al responder cite este número

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento, por parte del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, de las normas de Austeridad en el Gasto, dictadas por el Gobierno Nacional y Distrital y monitorear los gastos del IDU relacionados con el tema, para el periodo octubre - diciembre de 2017.

2. ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad de los rubros de gastos, correspondientes al trimestre octubre - diciembre de 2017, tomando como referencia la información del tercer trimestre de 2017 y el cuarto trimestre del año 2016, de acuerdo con la información contable reportada por las áreas a la OCI, para los ítems respectivos.

3. METODOLOGÍA

Para el cumplimiento del objetivo, se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias del Instituto, encargadas de ejecutar las acciones correspondientes al tema. Se realizó la solicitud de la información a la Subdirección Técnica de Recursos Físicos-STRF y Subdirección Técnica de Recursos Humanos-STRH, para cotejar los criterios de evaluación establecidos. A partir de la información suministrada por las subdirecciones mencionadas, se presentan los resultados del ejercicio de seguimiento.

4. RESULTADOS

En el siguiente análisis, se presentan los resultados de la verificación, tanto de la norma, como de lo ejecutado por cada rubro, de lo cual se puede concluir, de manera general, que el Instituto viene dando cumplimiento a las normas sobre austeridad en la ejecución de los gastos, objeto de este seguimiento.

RUBRO GASTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Se verificó este rubro por el cual se paga el servicio integral de vigilancia y seguridad privada del Instituto de Desarrollo Urbano, para salvaguardar los bienes y/o aquellos

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20181350013783

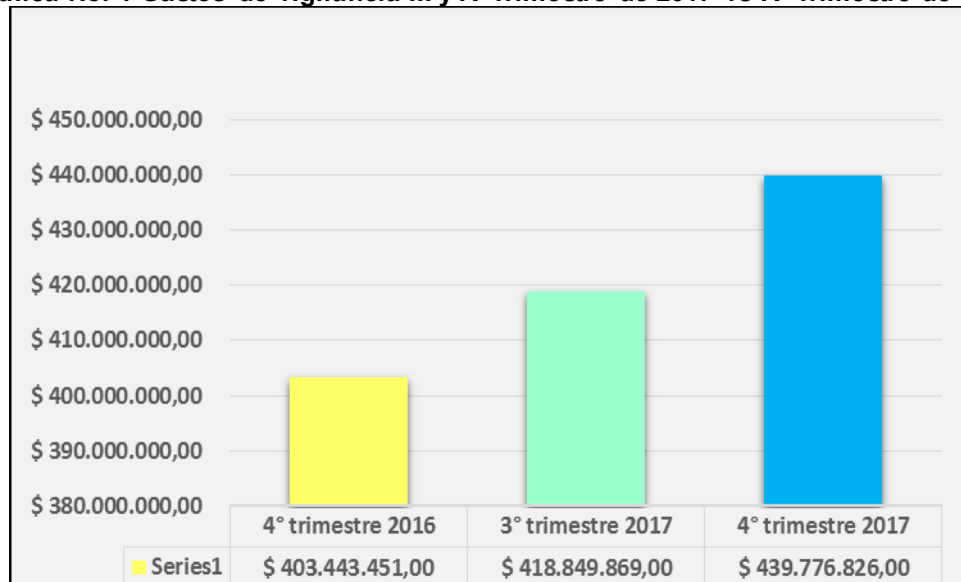
Al responder cite este número

que se encuentren bajo su cargo y custodia en la ciudad de Bogotá. En este ítem, no se incluyen los pagos por los predios que administra la Dirección Técnica de Predios. Actualmente, ONCOR Ltda., presta el servicio en las diferentes sedes del IDU. Se constató que para el trimestre octubre - diciembre de 2017, los pagos realizados fueron de \$ 439'776.826, que al compararlos con los \$ 403'443.451, pagados en el mismo trimestre del año anterior, registran un aumento del 8.26%, debido principalmente a que el contrato de vigilancia 2017, fue ajustado con el IPC de 2016, es decir 5.75%, lo que en términos reales, significa un aumento del 2.51%.

Por otro lado, al hacer el comparativo trimestral con el tercer trimestre de 2017, cuyo valor fue de \$ 418'849.869, se evidencia un aumento de 4.76%, debido a dos factores: el primero, que en el mes de noviembre de 2017, se terminó el contrato IDU-845-2016 e inició el contrato IDU-1416-2017, por lo cual se presentó un cambio en la tarifas y el segundo, debido al traslado de la Dirección Técnica de Predios a una nueva sede, lo que incrementó el número de puestos de vigilancia.

A continuación se presenta la gráfica comparativa trimestral de los gastos de suministros de vigilancia:

Gráfica No. 1 Gastos de vigilancia III y IV Trimestre de 2017 vs IV Trimestre de 2016



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

MEMORANDO



OCI

20181350013783

Al responder cite este número

RUBRO GASTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS – PAPELERIA

Con el fin de realizar un análisis del comparativo de esta subcuenta, por la cual se compran los suministros de papelería e insumos para computadores, de toda la entidad, se registran en la Tabla No. 1, los datos obtenidos en el cuarto trimestre de 2016, cuyo consumo fue de \$ 38'962.933. De los valores registrados en la tabla, se desprende que el consumo promedio trimestral para los aproximadamente 1.324 colaboradores del IDU (personal de planta y contratistas) en el 2016, fue de \$29.428, por cada uno.

En la tabla mencionada, están registrados los gastos pagados por este rubro, para el cuarto trimestre de 2017, (que incluyen tintas para tóner, cintas de impresión ORFEO, cintas para Back Up entre otros), cuyo monto asciende a \$ 47'691.473.

Tabla No. 1 Variación Gastos de papelería IV trimestre 2017 vs IV trimestre 2016

			Variación Anual	
	2016	2017	\$	%
Octubre	\$ 4.843.311	\$ 16.208.176	\$ 11.364.865	234,65
Noviembre	\$ 17.197.567	\$ 16.483.297	\$ (714.270)	-4,15
Diciembre	\$ 16.922.055	\$ 15.000.000	\$ (1.922.055)	-11,36
Total	\$ 38.962.933	\$ 47.691.473	\$ 8.728.540	22,40

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Como se puede observar en la tabla anterior, los gastos de octubre de 2017 se incrementaron notablemente con respecto al año anterior, para el mismo trimestre, porque las Direcciones Técnicas de Predios y Gestión Judicial solicitaron insumos adicionales para cumplir con los objetivos definidos en sus planes de acción. El comparativo del cuarto trimestre de 2017 vs el cuarto trimestre de 2016, alcanzó una variación del **22.4%**, principalmente por la situación descrita anteriormente. De manera adicional, se informa que el consumo promedio trimestral de octubre - diciembre de 2017 para los aproximadamente 1.552 colaboradores del IDU (personal de planta y contratistas) fue de \$ 30.729 por cada uno. A continuación se presentan las cifras para el comparativo de los gastos trimestrales:

MEMORANDO



OCI

20181350013783

Al responder cite este número

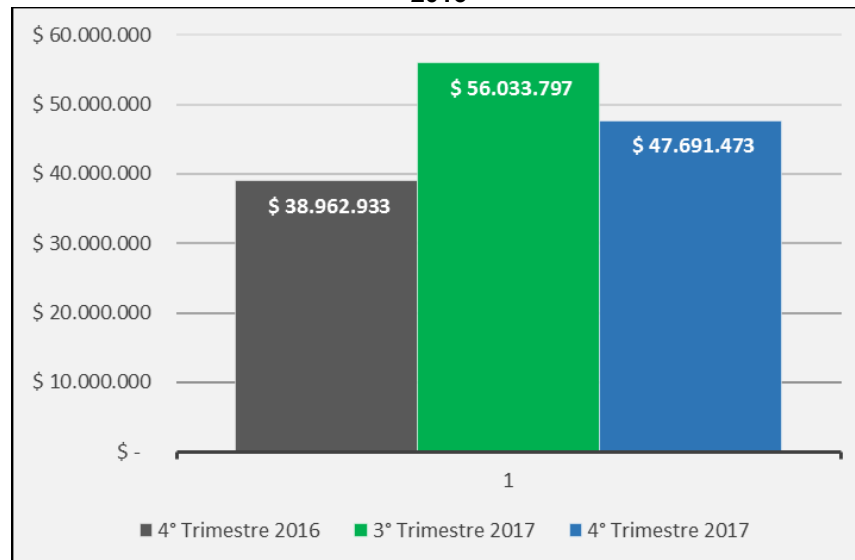
Tabla No. 2 Variación Gastos de papelería IV trimestre 2017 vs III trimestre 2017

	3er Trimestre 2017	4to Trimestre 2017	Variación Trimestral	
			\$	%
	\$ 14.300.870	\$ 16.208.176	\$ 1.907.306	13,34
	\$ 27.022.498	\$ 16.483.297	\$ (10.539.201)	-39,00
	\$ 14.710.429	\$ 15.000.000	\$ 289.571	1,97
Total	\$ 56.033.797	\$ 47.691.473	\$ (8.342.324)	-14,89

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Al realizar la comparación entre el cuarto y tercer trimestre de 2017, se aprecia una disminución del **14.89%**, teniendo en cuenta que la mayor parte de los pedidos fueron atendidos en el tercer trimestre del año. A continuación se presenta la gráfica comparativa de los gastos de suministros de papelería para el IV Trimestre de 2016, y el tercer y cuarto trimestre de 2017.

Gráfica No. 2 Gastos de suministro de papelería III y IV Trimestre de 2017 vs IV Trimestre de 2016



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

MEMORANDO



OCI

20181350013783

Al responder cite este número

Es necesario informar que la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015, autorizó un tope máximo de consumo trimestral, por colaborador, del 5% de un SMMLV (\$36.885 para 2017), evidenciándose un menor valor de consumo promedio de \$ 6.156, valor que se encuentra por debajo del previsto en la resolución.

RUBRO GASTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

A partir de marzo de 2017, la entidad contrató mediante la modalidad de outsourcing, el servicio de aseo y cafetería para el IDU. Los valores que se registran a continuación, corresponden al consumo de las sedes del IDU y mantienen los valores presupuestados para la vigencia y los servicios que se ofrecen, incluidos los elementos de aseo y de cafetería que se encuentran establecidos en las condiciones y especificaciones del anexo técnico del contrato con “Colombia Compra Eficiente” CCE – 14701 – 2017, por valor de \$ 1.032'348.254, equivalente a 10 meses de servicio, aproximadamente.

Tabla No. 3 Variación Gastos de aseo y cafetería IV trimestre 2017 vs IV trimestre 2016

	ASEO Y CAFETERÍA		VARIACIÓN ANUAL	
	2016	2017	\$	%
Octubre	\$ 99.222.557	\$ 92.613.068	\$ (6.609.489)	-6,66
Noviembre	\$ 88.308.571	\$ 91.229.390	\$ 2.920.819	3,31
Diciembre	\$ 92.630.327	\$ 91.921.229	\$ (709.098)	-0,77
TOTAL	\$ 280.161.455	\$ 275.763.687	\$ (4.397.768)	-1,57

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Comparado el valor del IV trimestre de 2017 y 2016, se evidencia una disminución del 1.57%, lo que en términos reales, corresponde a un ahorro aproximado de 7.32%, si se considera el IPC de 2016.

A continuación se presenta, el comparativo de los gastos trimestrales entre el tercer y cuarto trimestre de 2017:

MEMORANDO



OCI

20181350013783

Al responder cite este número

Tabla No. 4 Variación Gastos de aseo y cafetería III y IV trimestre de 2017

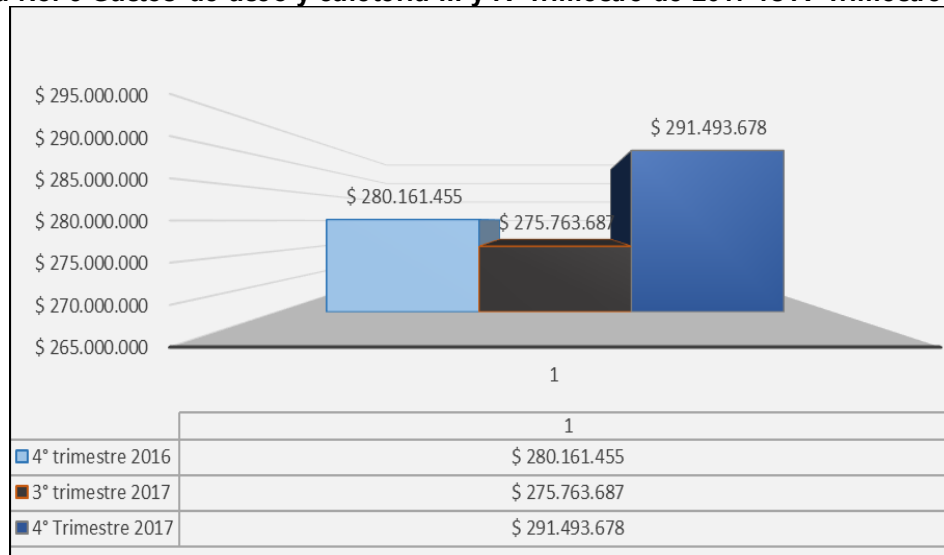
ASEO Y CAFETERÍA		VARIACIÓN TRIMESTRAL		
	3° TRIMESTRE 2017	4° TRIMESTRE 2017	\$	%
	\$ 92.613.068	\$ 98.596.332	\$ 5.983.264	6,46
	\$ 91.229.390	\$ 96.644.758	\$ 5.415.368	5,94
	\$ 91.921.229	\$ 96.252.588	\$ 4.331.359	4,71
TOTAL	\$ 275.763.687	\$ 291.493.678	\$ 15.729.991	5,70

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Al realizar la comparación trimestral del cuarto y tercer trimestre de 2017, en los que el gasto de aseo y cafetería fue de \$291'493.678 y \$275'763.687, respectivamente, se aprecia un incremento porcentual de 5.70%. Lo anterior, debido a que la facturación, desde el mes de octubre de 2017, se aumentó en su valor, por los servicios e insumos que demanda la nueva sede de Predios.

A continuación se presenta la gráfica comparativa de los gastos de aseo cafetería para el IV Trimestre de 2016, y el tercer y cuarto trimestre de 2017:

Gráfica No. 3 Gastos de aseo y cafetería III y IV Trimestre de 2017 vs IV Trimestre de 2016



Fuente: STONE 2016 y 2017

MEMORANDO



OCI

20181350013783

Al responder cite este número

RUBRO GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación se presentan los gastos y variaciones porcentuales del consumo por servicios públicos de energía, de teléfono, de acueducto y alcantarillado, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 y 2016:

Tabla No. 5 Variación Gastos de servicios públicos IV trimestre 2017 y IV trimestre de 2016

SERVICIOS PÚBLICOS	Variación Anual			
	2016	2017		
			\$	%
Octubre	\$ 56.823.054	\$ 57.950.705	\$ 2.155.703	1,98
Noviembre	\$ 55.795.002	\$ 59.260.015	\$ 3.465.013	6,21
Diciembre	\$ 60.369.360	\$ 59.982.961	\$ (386.399)	-0,64
TOTAL	\$ 172.987.416	\$ 177.193.681	\$ 5.234.317	2,43

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Tabla No. 6 Variación Gastos de servicios públicos IV trimestre 2017 y III trimestre de 2017

SERVICIOS PÚBLICOS	Variación Trimestral			
	3° Trimestre 2017	4° Trimestre 2017		
			\$	%
	\$ 56.671.080	\$ 57.950.705	\$ 1.279.625	2,26
	\$ 66.071.328	\$ 59.260.015	\$ (6.811.313)	-10,31
	\$ 70.551.040	\$ 59.982.961	\$ (10.568.079)	-14,98
TOTAL	\$ 193.293.448	\$ 177.193.681	\$ (16.099.767)	-8,33

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con la anterior información, se evidenció un aumento de 2.43%, entre el IV trimestre de 2017 y el mismo periodo del año 2016, el cual se encuentra ajustado y por debajo del IPC, que es el valor de referencia para aumentar estos ítems.

Por otro lado, en el comparativo del cuarto y tercer trimestre de 2017, el cual presentó una disminución de 8.33%, se debe tener en cuenta, que fueron trasladados aproximadamente 200 colaboradores (personal de planta y contratistas) de la Dirección Técnica de Predios y aún no se tiene registro de los valores de consumo de la nueva sede, situación que pudo haber incidido en el resultado del consumo del trimestre.

MEMORANDO



OCI

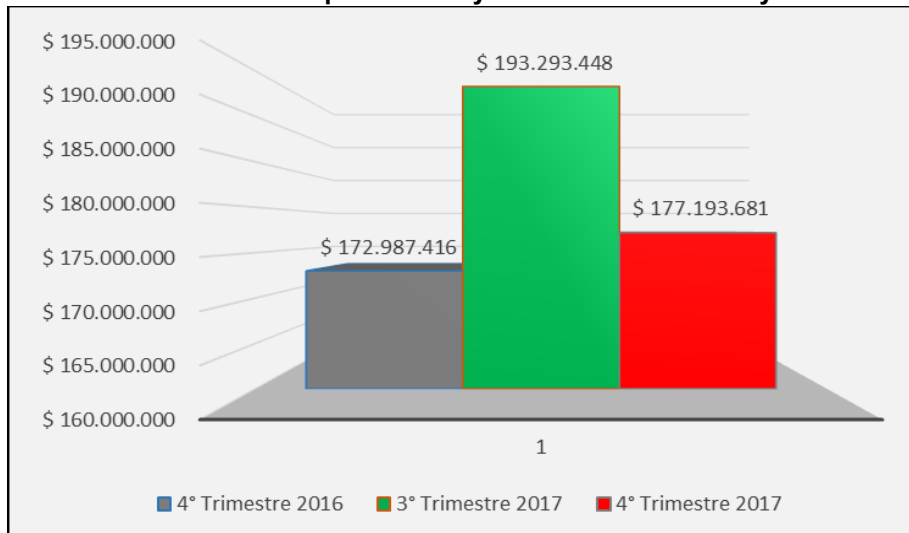
20181350013783

Al responder cite este número

Es necesario recordar que el consumo de acueducto y alcantarillado, fue prorrateado para el mes de diciembre de 2017, debido a que su facturación es bimestral. Con respecto a la telefonía fija, se mantiene vigente el valor de \$3'500.000 por cada enlace de red, a lo que se le suma el internet 24 horas para las cámaras de vigilancia de todas las sedes del IDU, el uso de los códigos abreviados, el servicio de larga distancia nacional e internacional y la línea 01 8000 para atender peticiones, quejas y reclamos.

A continuación se presenta la gráfica comparativa del gasto de servicios públicos del IV y tercer trimestre de 2017 y el IV trimestre de 2016:

Gráfica No. 4 Gastos de servicios públicos III y IV Trimestre de 2017 y IV Trimestre de 2016



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, el consumo para gastos de servicios públicos, registró un aumento de \$ 5'234.317 entre el IV trimestre de 2017 y el mismo periodo de 2016, y una disminución trimestral de \$16'099.767, entre el cuarto y tercer trimestre de 2017.

MEMORANDO



OCI

20181350013783

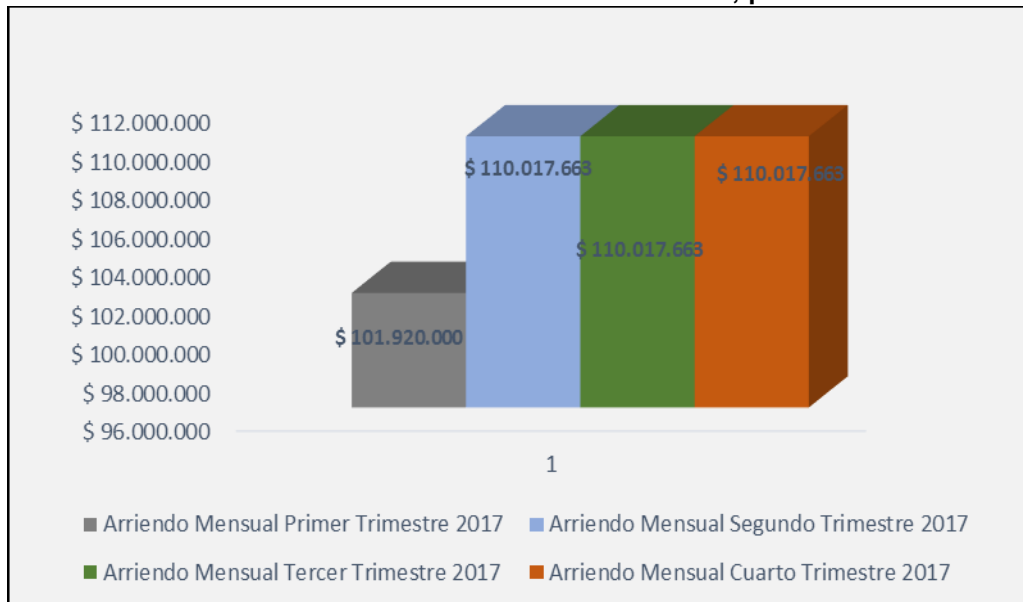
Al responder cite este número

RUBRO GASTOS DE ARRENDAMIENTOS

De acuerdo con la información reportada por el aplicativo STONE y la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, el pago para el primer trimestre de 2017 fue de \$101'920.000. A partir del mes de abril de 2017, el canon se incrementó con el nuevo contrato a una suma de \$ 110'017.663, ajustando el valor del IVA y el IPC; teniendo en cuenta que desde junio del año 2006, se entregó la sede de Los Alcázares. Para el análisis, se omite la comparación con el IV trimestre de 2016, por la distorsión que se generaría.

A continuación se presenta la gráfica comparativa para los cuatro periodos trimestrales de la vigencia 2017 para los gastos de arrendamiento:

Gráfica No. 5 Gastos de arrendamiento en 2017, por trimestre



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF y STONE 2017

MEMORANDO



OCI

20181350013783

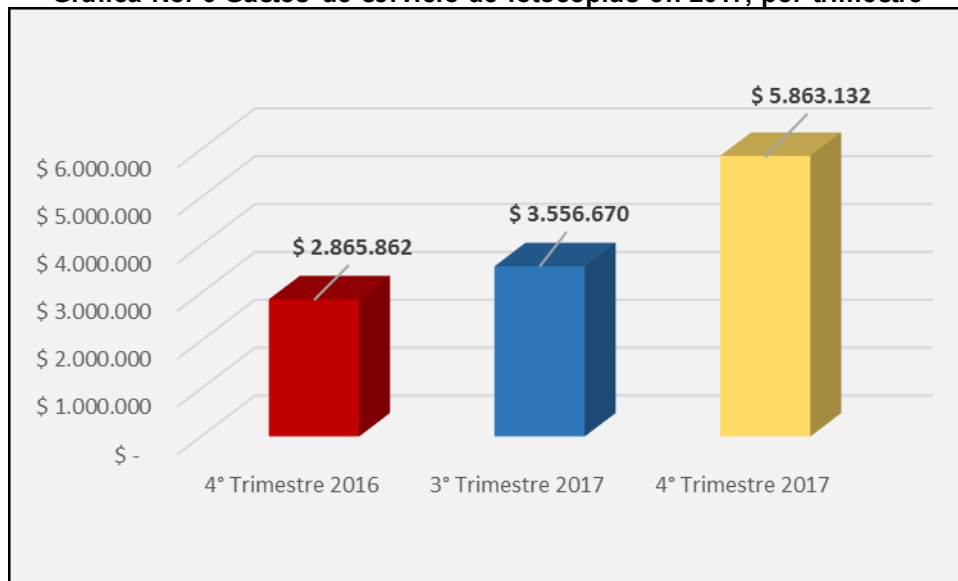
Al responder cite este número

RUBRO GASTOS DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES – SERVICIO DE FOTOCOPIADO

Por este ítem, se tiene contratado con la firma SYRTECT Ltda., el servicio de fotocopiado de la entidad, el cual presentó un consumo promedio mensual para el cuarto trimestre y tercer trimestre de 2017 de \$ 5'863.132 y \$3'556.670, respectivamente, mientras que para el cuarto trimestre de 2016, fue de \$ 2'865.862.

Como se puede observar en la Gráfica No. 6, el consumo promedio entre el cuarto trimestre de 2017 y el cuarto trimestre de 2016, se incrementó en un 104.58%, debido a que la Dirección Técnica de Diseño de Proyectos y el área de archivo, han utilizado en gran proporción los servicios de fotocopiado, con el fin de dar respuesta a requerimientos oficiales realizados a la Entidad.

Gráfica No. 6 Gastos de servicio de fotocopias en 2017, por trimestre



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Entre el cuarto y tercer trimestre de 2017, se registró un aumento del 65%, por el comportamiento atípico de las dos dependencias mencionadas anteriormente. Adicionalmente, durante un periodo considerable del trimestre anterior, no se contó con el servicio de fotocopias, por cuanto se declaró desierto el proceso de

11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

MEMORANDO



OCI

20181350013783

Al responder cite este número

contratación previsto para este fin. Durante el tercer trimestre de 2017, fue necesario atender los requerimientos urgentes, como planos y fichas técnicas, por el rubro de impresos y publicaciones de la caja menor, ya que no se contaba con contrato vigente.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, es pertinente informar que este gasto se mantiene monitoreado por cada centro de costo (Dependencias IDU).

RUBRO GASTOS DE COMUNICACIONES – TELEFONÍA CELULAR

En cuanto al consumo de telefonía móvil por parte del personal directivo autorizado por la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015 (19 directivos), el gasto promedio mensual de consumo fue de \$ 2'884.175 para el cuarto trimestre de 2017; que al compararlo con el cuarto trimestre de 2016 por valor de \$ 2'662.384, arrojó un aumento del 7.6%, por el ajuste del IVA y el incremento anual del costo del servicio.

Con respecto al tercer trimestre de 2017 (consumo promedio de \$ 2'949.278), se registró un disminución del 2.25%, debido a que en el tercer trimestre, por la devolución de unas facturas, se presentó un aparente incremento; sin embargo esta situación no implicó un mayor o menor valor de consumo por directivo, ya que los planes de los servicios contratados por el IDU son de tipo cerrado.

Esta situación se puede observar en la gráfica siguiente, que muestra el valor del consumo de telefonía celular para el cuarto y tercer trimestre de 2017 y el cuarto trimestre de 2016:

MEMORANDO

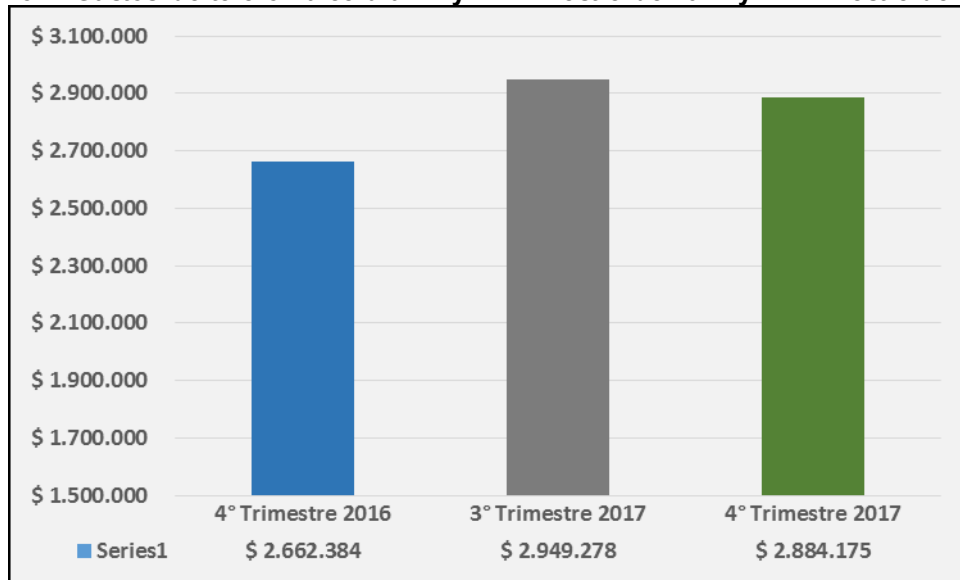


OCI

20181350013783

Al responder cite este número

Gráfica No. 7 Gastos de telefonía celular III y IV Trimestre de 2017 y IV Trimestre de 2016



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Es necesario informar que de acuerdo con la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015, los directivos que superen los topes autorizados deberán sufragar los valores adicionales en la tesorería del IDU. Sin embargo, en la última negociación del servicio de telefonía celular, se determinó que los planes contratados serán de tipo cerrados, lo que implica que los directivos que superen los topes, deberán realizar las recargas necesarias con sus propios recursos, lo cual disminuye la carga operativa del IDU, con respecto a este tema.

La citada Resolución, autorizó los siguientes valores en porcentaje de 40% de un SMLMV para la Dirección General (\$ 295.086), 25% de un SMMLV para las Subdirecciones Generales (\$ 184.429), 25% de un SMMLV para la Oficina Asesora de Comunicaciones (\$184.429) y un 20% de un SMMLV para las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas autorizadas (\$ 147.543). De igual manera, se incluyen en estos valores el servicio de internet para las tabletas asignadas a la Directora General, los cuatro Subdirectores Generales y el Subdirector Técnico de Recursos Tecnológicos.

MEMORANDO



OCI

20181350013783

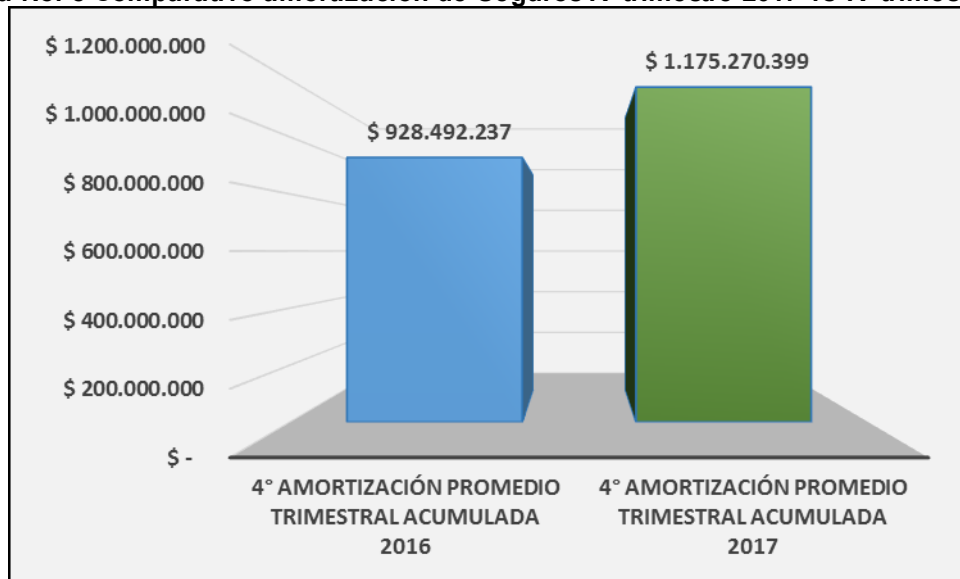
Al responder cite este número

RUBRO GASTOS DE SEGUROS GENERALES

Para el presente análisis, se toman como referencia los valores acumulados de las amortizaciones trimestrales con corte al 31 de diciembre de 2017, registradas en el aplicativo STONE para los años 2016 y 2017, que corresponden a \$ 928'492.237 y \$ 1.175'270.399, respectivamente.

A continuación se presenta la gráfica comparativa de los gastos por amortización de los seguros IDU:

Gráfica No. 8 Comparativo amortización de Seguros IV trimestre 2017 vs IV trimestre 2016



Fuente: STONE 2016 Y 2017

La variación presentada, entre el cuarto trimestre de 2017 y el mismo periodo de 2016, obedece a la mayor cantidad de obras aseguradas, a los incrementos del IVA y el ajuste de precios para el año 2017.

MEMORANDO



OCI

20181350013783

Al responder cite este número

RUBRO GASTOS DE COMBUSTIBLES - GASOLINA

Se verificó la aplicación de la Resolución IDU N° 4227 del 22 de diciembre de 2010 y la Resolución 7483 de 2016, para atender los requerimientos de transporte de los funcionarios directivos de la entidad, con el propósito de racionalizar el consumo de combustible y el mantenimiento de los vehículos del IDU.

Con el fin de precisar los montos y cambios del rubro analizado, a continuación se presentan las variaciones comparativas entre el cuarto trimestre de 2017 con el cuarto trimestre de 2016 y el tercer trimestre de 2017:

Tabla No. 7 Variación Consumo de combustible IV trimestre 2017 y IV trimestre de 2016

COMBUSTIBLES			Variación Anual	
	2016	2017	\$	%
Octubre	\$ 17.036.441	\$ 20.104.738	\$ 3.068.297	18,01
Noviembre	\$ 16.705.158	\$ 22.251.053	\$ 5.545.895	33,20
Diciembre	\$ 16.336.822	\$ 18.676.818	\$ 2.339.996	14,32
TOTAL	\$ 50.078.421	\$ 61.032.609	\$ 10.954.188	21,87
Promedio	\$ 16.692.807	\$ 20.344.203		

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Tabla No. 8 Variación Consumo de combustible IV trimestre 2017 y III trimestre de 2017

COMBUSTIBLES			Variación Trimestral	
	3° Trimestre 2017	4° Trimestre 2017	\$	%
	\$ 15.240.603	\$ 20.104.738	\$ 4.864.135	31,92
	\$ 21.067.075	\$ 22.251.053	\$ 1.183.978	5,62
	\$ 17.279.671	\$ 18.676.818	\$ 1.397.147	8,09
TOTAL	\$ 53.587.349	\$ 61.032.609	\$ 7.445.260	13,89
Promedio	\$ 17.862.450	\$ 20.344.203		

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Como se reportó en el Informe de Austeridad del gasto del tercer trimestre de 2017, se realizó la reposición de 16 vehículos de la entidad. Así mismo, entró en servicio una nueva camioneta VAN de 17 pasajeros; por tal motivo, desde el 4 de septiembre de 2017, se entregaron debidamente sellados y en custodia de vigilancia, a través

15

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20181350013783

Al responder cite este número

de la firma ONCOR, 16 vehículos del parque automotor anterior, los cuales se encuentran en el parqueadero de la sede Calle 20.

En este sentido, el consumo de gasolina de los vehículos de propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano, presentó un comportamiento promedio de gasto mensual del parque automotor de \$ 20'344.203 para el cuarto trimestre de 2017 y un acumulado de consumo, en el trimestre, de \$ 61'032.609. Para el tercer trimestre de 2017, el promedio de gasto mensual fue de \$ 17'862.450 y un acumulado de consumo trimestral de \$53'587349. Finalmente, para el cuarto trimestre de 2016, el consumo mensual promedio fue de \$ 16'692.807 y un acumulado de consumo trimestral de \$50'078.421. Derivado de las cifras citadas, se evidenció un incremento en el consumo de gasolina de 21.87% entre el cuarto trimestre de 2017 y el mismo periodo de 2016, y un incremento del 13.89% entre el cuarto y tercer trimestre de 2017, incluidas las variaciones de precio decretadas por el Gobierno Nacional en cuanto a los combustibles.

El aumento presentado corresponde a la mayor cantidad de visitas de obra, de Gestión Social y para la adquisición de predios, circunstancias que generaron mayor consumo durante el mes de noviembre de 2017, situación que está siendo monitoreada por el coordinador del contrato de suministro de combustibles.

A continuación se presenta la gráfica comparativa de consumo de gasolina para el cuarto y tercer trimestre de 2017 y el cuarto trimestre de 2016:

MEMORANDO

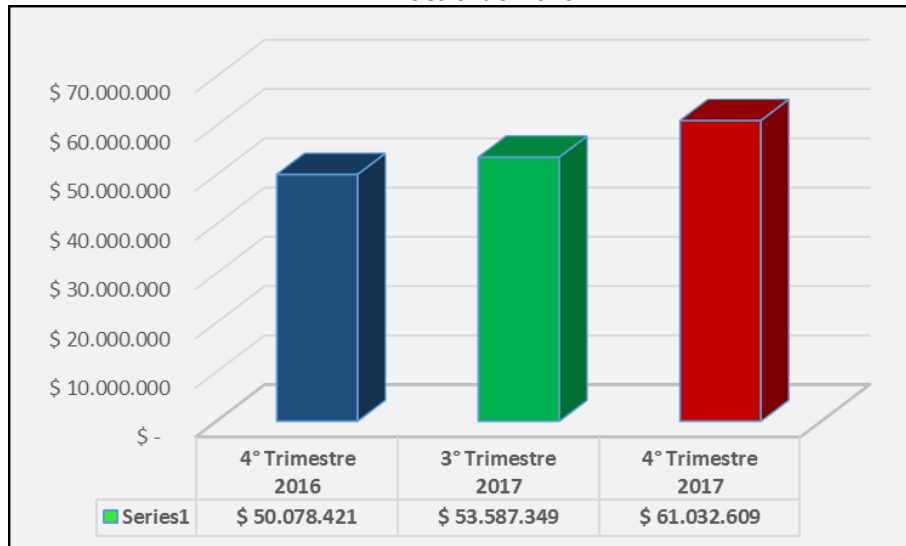


OCI

20181350013783

Al responder cite este número

Gráfica No. 9 Comparativo de gasto de consumo de gasolina III y IV Trimestre de 2017 y IV Trimestre de 2016



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Los vehículos del IDU, salvo los que por la resolución son de dedicación exclusiva, como son los del Director General y los cuatro Subdirectores Generales; son utilizados durante la jornada laboral, para el transporte de personal a las obras de infraestructura, censos prediales, atención a órganos de control y desplazamientos internos. Adicionalmente, desde que se implementó el primer jueves de cada mes como el día sin carro distrital, el IDU no presta el servicio durante esa jornada. También es pertinente mencionar que el servicio de consumo de combustible, se presta por la modalidad de orden de compra, mediante el convenio con Colombia Compra eficiente N° CCE – 17184 – 2017, con el cual se realizan tres controles de consumo que son: cada vehículo tiene un tope de consumo mensual, se realiza un monitoreo semanal de consumo en el aplicativo por parte del coordinador IDU y finalmente, se cruzan las tirillas soporte del servicio con las facturas soportes del pago.

También se verificaron los gastos de mantenimiento de vehículos, reportados por el proveedor TOYOCARS y se pudo establecer que para el cuarto trimestre de 2017, por mano de obra y repuestos, se pagó la suma de \$ 59'339.358, arrojando un promedio mensual de mantenimiento por vehículo de \$ 520.521; evidenciándose un

17

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
 Código Postal 110311
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



MEMORANDO



OCI

20181350013783

Al responder cite este número

incremento en el valor de mantenimiento de \$ 385.523 por vehículo; principalmente por la realización de un mantenimiento integral de la flota vehicular, por el nuevo proveedor.

RUBRO MANTENIMIENTO ENTIDAD

Por este rubro se pagan los gastos de mantenimiento de edificios como son reparación y traslado de mobiliario propiedad del IDU, cambio de cableado estructurado, se adquieren suministros para mantenimiento en sedes del IDU y se contrata la mano de obra para mantenimiento de las sedes, los cuales se constituyen en la muestra objeto de este análisis. A continuación se detallan las subcuentas de las cuales se realiza el análisis:

Tabla No. 9 Mantenimiento de Sedes del IDU en el IV trimestre de 2017

SUBCUENTAS	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 82.847.687	\$ 108.488.795	\$ 95.306.118	\$ 286.642.600
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 11.952.502	\$ 27.545.858	\$ 27.545.858	\$ 67.044.218
MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 6.200.000	\$ 6.200.000	\$ 6.200.000	\$ 18.600.000
TOTAL				\$ 372.286.818

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Tabla No. 10 Mantenimiento de Sedes del IDU en el III trimestre de 2017

SUBCUENTAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 1.466.700	\$ 3.460.520	\$ 2.117.800	\$ 7.045.020
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	2.260.663	2.260.663	320.000	\$ 4.841.326
MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 6.200.000	\$ 6.200.000	\$ 6.200.000	\$ 18.600.000
TOTAL				\$ 30.486.346

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Tabla No. 11 Mantenimiento de Sedes del IDU en el IV trimestre de 2016

SUBCUENTAS	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 10.764.167	\$ 14.921.607	\$ 14.951.067	\$ 40.636.841
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 15.236.758	\$ 42.427.534	\$ 28.170.580	\$ 85.834.872
MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 7.450.000	\$ 7.450.000	\$ 7.450.000	\$ 22.350.000
TOTAL				\$ 148.821.713

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Se debe tener en cuenta, que en el último trimestre de 2017, se incrementó de manera significativa la ejecución presupuestal, por concepto del mantenimiento de los edificios, con

MEMORANDO



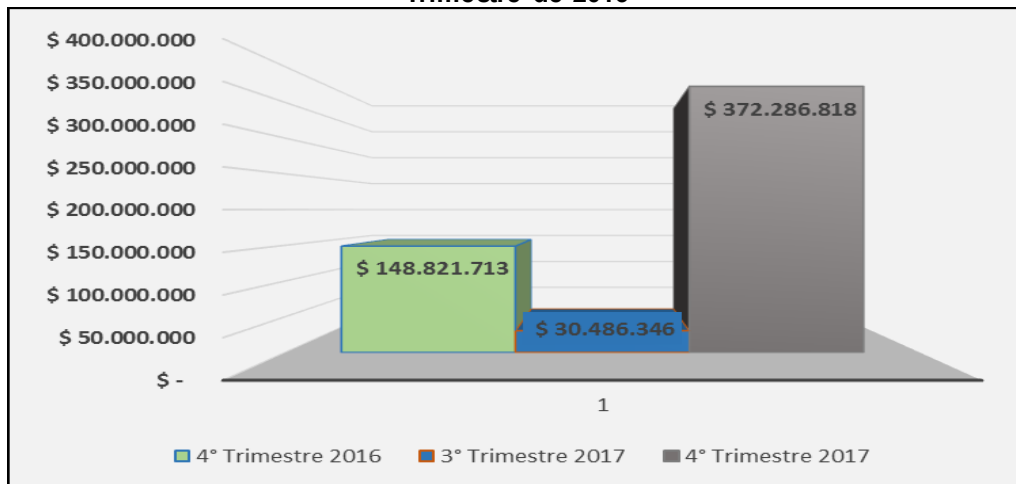
OCI

20181350013783

Al responder cite este número

motivo que se tuvo que pagar un anticipo al contrato de suministro de ascensores de la sede calle 22 y adicionalmente, a la entrada en vigencia del contrato de plantas telefónicas, sumado a los valores que normalmente se venían pagando mensualmente por concepto del mantenimiento de las plantas eléctricas, motobombas y extintores. A continuación se presenta la gráfica del comparativo de gastos de mantenimiento para el cuarto y tercer trimestre de 2017 y el cuarto trimestre de 2016:

Gráfica No. 10 Comparativo de mantenimiento Sedes IDU III y IV Trimestre de 2017 y IV Trimestre de 2016



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

RUBRO GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación se presenta la información suministrada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, sobre órdenes de prestación de servicios suscritas en el tercer y cuarto trimestre de 2017 y el cuarto trimestre de 2016:

MEMORANDO



OCI

20181350013783

Al responder cite este número

Tabla No. 12 Ejecución presupuestal de las OPS IDU IV trimestre de 2017

CUARTO TRIMESTRE 2017	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO
OCTUBRE	\$ 5.081.615.331	1.100
NOVIEMBRE	\$ 5.249.284.999	
DICIEMBRE	\$ 5.153.025.009	
TOTAL	\$ 15.483.925.339	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

Tabla No. 13 Ejecución presupuestal de las OPS IDU III trimestre de 2017

TERCER TRIMESTRE 2017	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO
JULIO	\$ 4.599.166.671	1.046
AGOSTO	\$ 4.940.783.334	
SEPTIEMBRE	\$ 5.055.316.664	
TOTAL	\$ 14.595.266.669	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

Tabla No. 14 Ejecución presupuestal de las OPS IDU IV trimestre de 2016

CUARTO TRIMESTRE 2016	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO
OCTUBRE	\$ 3.643.405.107	863
NOVIEMBRE	\$ 3.836.908.182	
DICIEMBRE	\$ 3.866.330.575	
TOTAL	\$ 11.346.643.864	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

De la información consignada en las tablas anteriores, se aprecia un aumento entre el cuarto trimestre de 2017 y el cuarto trimestre de 2016, en 237 OPS. Por otro lado, se evidenció un incremento en 54 OPS, entre el cuarto y tercer trimestre de 2017.

De acuerdo con la información analizada, se pudo establecer que el gasto aumentó en \$ 4.137'281.475 entre el cuarto trimestre de 2017 y el cuarto trimestre de 2016, lo que porcentualmente equivale a un aumento del 36.46% (aumento de 237 OPS). Con respecto al tercer trimestre de 2017, el gasto se incrementó en \$ 888'658.660, con un aumento porcentual del 5.73% (54 OPS). El aumento en el número de

20

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



MEMORANDO



OCI

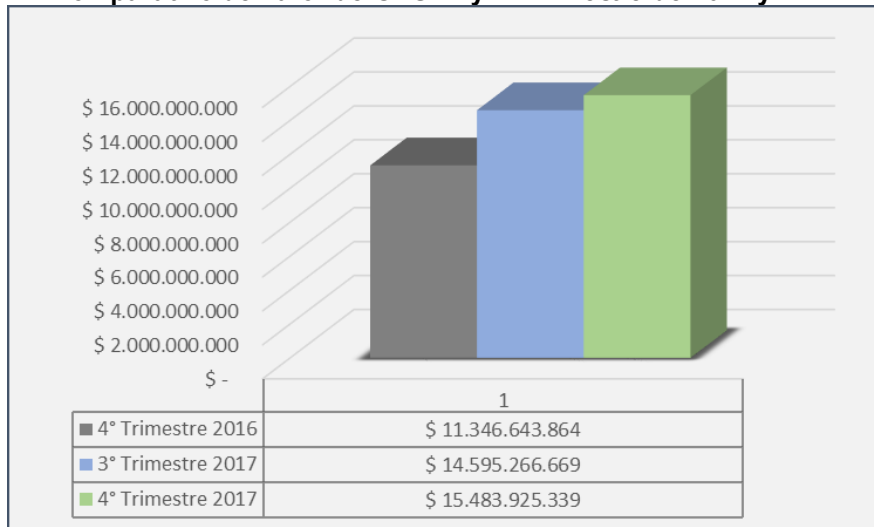
20181350013783

Al responder cite este número

contratos se encuentra soportado en el plan de contratación vigente, el cual fue aprobado mediante la Resolución IDU N° 0945 del 30 de Diciembre de 2016 “*Por la cual se adopta el Plan de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para la vigencia fiscal 2017*”.

A continuación se presenta la gráfica del comparativo de los gastos por órdenes de prestación de servicios para el tercer y cuarto trimestre de 2017 y el cuarto trimestre de 2016:

Gráfica No. 11 Comparativo de valor de OPS III y IV Trimestre de 2017 y IV Trimestre de 2016



Fuente: Informe Gastos de Personal STRH 2016 Y 2017.

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Una vez revisados los valores obtenidos en cada rubro de gastos analizado, se pudo evidenciar que de acuerdo con la Resolución IDU 4227 del 22 de diciembre de 2010, “*Por la cual se ajustan las medidas de austeridad del IDU*”, se cumplieron con los siguientes artículos:

Artículo 3° “Los contratos de prestación de servicios con personas naturales

MEMORANDO



OCI

20181350013783

Al responder cite este número

deben obedecer a un plan de contratación aprobado por la Dirección General”

Artículo 9° “Las dependencias deben propender por reducir el consumo de materiales y suministros”

Artículo 11° “El servicio de fotocopiado será autorizado por el personal del nivel directivo del IDU”.

Artículo 20° “Por necesidades del servicio se autoriza el servicio de comunicaciones móviles y fijo”. Adicionalmente, cada área autorizada debe reportar las llamadas realizadas desde el teléfono fijo a celular.

Artículo 23° “Los únicos vehículos de asignación exclusiva serán los utilizados por el Director General y los de los Subdirectores Generales; los Jefes de Oficina y Directores Técnicos cuentan con el servicio de traslado desde y hacia su casa en días hábiles”

Por otro lado, se pudo evidenciar que de acuerdo con la Resolución IDU 7483 de 2016 “*Por la cual se reglamentó el uso y responsabilidad sobre los vehículos de propiedad del IDU*”, se cumplió con el siguiente artículo:

“Artículo 2° - (...) Parágrafo. El Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema Vial en razón a sus funciones, podrá contar con el servicio de vehículo permanente con ocasión del Programa Tapahuecos”.

6. RECOMENDACIONES

- Realizar un seguimiento a los gastos por Órdenes de Prestación de Servicios del rubro de Gastos de administración de personal – contratación de servicios personales, debido al incremento de este rubro, el cual se analizó en este informe.
- Evaluar la posibilidad de unificar la normatividad interna, creada por el IDU, en materia de Austeridad en el gasto, de tal forma, que se facilite su seguimiento y aplicación, conforme a lo recomendado con memorandos

22

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20181350013783

Al responder cite este número

20171350176273 del 3 de agosto de 2017 y 20171350259493 del 31 de octubre de 2017.

Cualquier aclaración al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

Ismael Martínez Guerrero
Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 31-01-2018 09:56 PM

cc Salvador Mendoza Suarez - Dirección Técnica Administrativa y Financiera
cc Edgar Francisco Uribe Ramos - Subdirección General de Infraestructura
cc Nury Astrid Bloise Carrascal - Subdirección General Jurídica
cc Carlos Humberto Moreno Bermudez - Subdirección General de Gestión Corporativa
cc Rafael Eduardo Abuchaibe López - Subdirección General de Desarrollo Urbano
cc Isauro Cabrera Vega - Oficina Asesora de Planeación
cc Gloria Patricia Castano Echeverry - Subdirección Técnica de Recursos Físicos
cc Paula Tatiana Arenas Gonzalez - Subdirección Técnica de Recursos Humanos

Elaboró: Fernando Garavito Guerra-Oficina De Control Interno